REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 AGO 2025

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2686 /

VISTOS:

a) D.A N° 3658, de fecha 16 de noviembre del 2023, que adjudica la licitación pública del proyecto **"Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón"** a la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores), Rut. 96.751.380-6

b) D.A N° 4116 de fecha 22 de diciembre del 2023 que aprueba el Contrato denominado "**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón** ", celebrado entre la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores) y la I. Municipalidad de Concón con fecha 22 de diciembre del 2023.

c) D.A N° 4235 de fecha 13 de diciembre del 2024 que aprueba contrato del Primer Aumento de Plazo para la obra denominada "**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón** ", celebrado entre la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores) y la I. Municipalidad de Concón con fecha 11 de diciembre del 2024.

d) D.A N° 1280 de fecha 22 de abril del 2025 que aprueba contrato del Segundo Aumento de Plazo para la obra denominada "**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón** ", celebrado entre la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores) y la I. Municipalidad de Concón con fecha 17 de abril de 2025.

e) Acta de Entrega de Terreno con fecha 17 de enero de 2024.

f) Folio 87 de Libro de Obra N°2, de fecha 25 de junio de 2025, Contratista solicita aumento de plazo argumentando con fundamento la causal de Fuerza mayor o caso fortuito, conforme lo señala el D.A. N° 1909 de las Bases Administrativas Generales, Art. 11.4.

g) MEMO DOM N° 462 de fecha 30 de junio de 2025, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra **"Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón".**

h) Autorización de Alcaldía, de fecha 01 de julio del 2025 que, autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras (S), mediante MEMO N° 462, con fecha 30 de junio de 2025.

i) Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas, que me confieren la Ley N°18.695 y DFL N°458/76 MINVU, en especial sus Art. N°24 (letra f).

j) Sentencia de proclamación del Sr. Alcalde.

k) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° 16.859.928-5, en el cargo de Administrador Municipal.

l) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan los noventa y seis (96) días corridos de Aumento de Plazo según lo expuesto en los Visto letra f), g) y h), toda vez que, las causas se encuentran debidamente fundamentadas y ajustadas conforme lo indica el D.A N° 1909, de las Bases Administrativas Generales**, Art. 11.4 Aumento del plazo del contrato por fuerza mayor o caso fortuito,** que se describen a continuación;

a) Aprobación pendiente por parte de Gore de la propuesta de cambio de baldosas microvibradas a hormigón estampado en el interior del parque.

b) Resolución de compensación del Item 6.1.10.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE,** el Aumento de Plazo de noventa y seis (96) días corridos, a la obra "Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón".

2. **RATIFIQUESE,** el Acta Entrega de Terreno con fecha 17 de enero de 2024 para la obra "Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón".

3. **INSTRUIR,** al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos plazos y montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.

4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato corresponde **el día 05 de octubre de 2025**. Y no implica aumentos en los Gastos Generales ni utilidades.

5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV /STC/ARR/ASR/asr.
Distribución:
1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. Director SECPLAC.
6. Archivo Propuesta. (2597-40-LR23)
7. D.O.M. (N° 59).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado
07 AGO 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE ASESORIA
14 AGO 2025
RECIBIDO HORA: 11:51